



FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL

BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- julio del 2022 -

DEPARTAMENTO LEGAL DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

NOTICIAS

La FIFA organizará la 4.ª Cumbre de cumplimiento

Tras el éxito de las tres primeras ediciones de la Cumbre de cumplimiento, y fiel a su compromiso con el fomento de la buena gobernanza y el cumplimiento en las confederaciones, federaciones miembro y en el fútbol en general, la FIFA celebrará la 4.ª edición de la conferencia los días 26 y 27 de septiembre en San José (Costa Rica).

En la cumbre de este año se irá un paso más allá, al replantear el cambio de paradigma de los programas de cumplimiento actuales a otros que engloben no solo políticas sólidas y sostenibles, sino también una mentalidad y una cultura comunes.



La FIFA se reúne con el Grupo de Deportes del Parlamento Europeo (PE)

Como parte de su compromiso de colaborar con organizaciones e instituciones internacionales de todo el mundo, la FIFA se reunió con miembros destacados del Parlamento Europeo (PE) vinculados al deporte para hablar sobre su colaboración en curso y sobre varios temas clave que afectan al fútbol y a la sociedad.

Entre los temas tratados figuraron las reformas en el sistema de traspasos, el desarrollo de talentos, los derechos humanos, la protección de la infancia y la creación de la nueva entidad independiente de seguridad en el deporte, y el fútbol femenino.





**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

La FIFA publica el informe de las Comisiones Disciplinaria y de Ética 2021/2022

Con fecha 14 de julio del 2022, La FIFA publicó el tercer informe anual (2021/2022) sobre las actividades de sus órganos judiciales independientes, las Comisiones Disciplinaria y de Ética, a fin de fomentar la transparencia y divulgación relativas a sus actividades y operaciones.

El informe de las Comisiones Disciplinaria y de Ética de la FIFA aporta estadísticas detalladas de los más de 1000 casos que ha gestionado la Comisión Disciplinaria solamente a lo largo de la última temporada, relativos a varias infracciones —reglamentos de competiciones de fútbol, la protección de menores, la propiedad de los derechos económicos de futbolistas por parte de terceros, la manipulación de partidos y el dopaje— y a un gran número de casos sobre la ejecución de decisiones aprobadas por el Tribunal del Fútbol de la FIFA.

El informe puede consultarse [aquí](#), así como en legal.fifa.com.



Educación y prevención antidopaje durante la CONMEBOL Copa América Femenina

La Unidad Antidopaje de la CONMEBOL realizó charlas educativas sobre la prevención y lucha del dopaje en el marco de la CONMEBOL Copa América Femenina – Colombia 2022. Participaron de la capacitación aproximadamente 30 personas por delegación, entre jugadoras y oficiales pertenecientes a los cuerpos técnicos de las diez selecciones que compiten en el torneo que se extenderá hasta el 30 de julio.

Las charlas educativas son disertaciones guiadas por un educador especialista en el tema. Busca incidir directamente y sensibilizar sobre la lucha contra el dopaje en el deporte, en este caso en el fútbol.





**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

CIRCULARES

Circular n.º 1803 FIFA

Se anunció que la 4.ª Cumbre de cumplimiento de la FIFA se celebrará los días 26 y 27 de septiembre de 2022 en San José (Costa Rica). Además, se invitó a un delegado de cada federación miembro para que asista a la cumbre presencial. El representante debe ser el responsable de la federación en materia de cumplimiento.

Circular n.º 1804 FIFA

Como ya anunció en la circular n.º 1800, el pasado 20 de junio el Bureau del Consejo de la FIFA aprobó nuevas modificaciones transitorias al marco regulatorio de la FIFA con el fin de ampliar la aplicación del anexo 7 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ) hasta el 30 de junio de 2023.

La FIFA desea aclarar que si un jugador es transferido de un club ucraniano a uno de otra federación miembro conforme al art. 2 del anexo 7 del RETJ, el club que contrata deberá introducir la orden de transferencia correspondiente en el TMS en una fecha posterior al **1 de agosto de 2022**. Adicionalmente, los jugadores y entrenadores extranjeros empleados en Ucrania siguen teniendo el derecho a suspender unilateralmente sus contratos en caso de no haber alcanzado un mutuo acuerdo con sus clubes antes del **30 de junio de 2022**.

Circular n.º 1805 FIFA

Se remitió los artículos del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores que abordan la indemnización por formación, con la correspondiente categorización de los clubes, y los periodos de inscripción. La información completa se encuentra en el siguiente link: <https://digitalhub.fifa.com/m/55b03633df6edf99/original/Circular-No-1805-Reglamento-sobre-el-Estatuto-y-la-Transferencia-de-Jugadores-categorizacion-de-clubes-y-periodos-de-inscripcion.pdf>.

Fuentes:

- FIFA. (2022). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2022). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>.